FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Sideap 2.0

Última Actualización: 07-jul-2026

Fecha Validación: 10-jul-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	OROZCO	NATALI

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1016007064	F (X) M ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES NOV AÑO 1987

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 15 SUR 17 16

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3224437878

EMAIL ngarciao2517@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO bachiller academico con enfasis en educacion
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°. X	MES NOVIEMBRE AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	3	2012	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
Encuentro de ludotecas, juego y educación; una	corporación juego y niñez	2024	16
victimas del conflico armado: conocer, escuchar y	USAID Y OIM	2020	20

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
Los derechos humanos en las organizaciones y en	IDPAC Y UNAD	2019	20

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 9 MES 2 AÑO 2026	DIA 25 MES 5 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
contratista	subdireccion de equipamientos culturales	cra 8 # 15-46

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@juegoyninez.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165216178	DIA 3 MES 3 AÑO 2025	DIA 15 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional Territorial	Docente	CLL 97 # 60 D -86

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@juegoyninez.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165216178	DIA 8 MES 8 AÑO 2024	DIA 16 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional Territorial	Docente	cll 103 # 19-60

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
estrategia prosperidad		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	cpmdeportes@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6960485	DIA 1 MES 9 AÑO 2023	DIA 31 MES 7 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
auxiliar de pedagogía	casas refugio	cll 76 # 76 -38

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GyD proyectos		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@gyd.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3145607269	DIA 29 MES 6 AÑO 2022	DIA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional de acompañamiento	Docente	.

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION ALBERTO MERANI		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.albertomerani.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7433399	DIA 18 MES 2 AÑO 2022	DIA 15 MES 6 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
tallerista	Docente	cra 20 B # 72 A - 43

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
estrategia prosperidad		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	cpmdeportes@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6960485	DIA 18 MES 9 AÑO 2020	DIA 4 MES 6 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
pedagoga	casas refugio	cll 76 # 76 -38

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
fundesol - ibero		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	utfundesolibero@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7426695	DIA 11 MES 5 AÑO 2017	DIA 29 MES 2 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
pedagoga	casas refugio	cra 6 # 66 -51

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	sin informacion

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3279797	DIA 24 MES 11 AÑO 2016	DIA 2 MES 1 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional Territorial	ambito familiar	cra 7 # 32 -16

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	sin informacion

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3279797	DIA 23 MES 3 AÑO 2016	DIA 22 MES 9 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional Territorial	ambito familiar	cra 7 # 32 -16

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION BUINAIMA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6013207672	DIA 18 MES 1 AÑO 2016	DIA 30 MES 4 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR EN MATEMATICAS	Docente	CRA 27 # 45 A- 26

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	sin informacion

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3279797	DIA 3 MES 7 AÑO 2015	DIA 2 MES 2 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
profesional territorial	ambito familiar	cra 7 # 32 -16

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
LA CONCORDIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.corporacionlaconcordia.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3611215	DIA 17 MES 2 AÑO 2015	DIA 27 MES 5 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE TECNICO AUXILIAR DE JARDIN	Docente	CRA 17 # 16-85

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
fundali		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	jairoanibalnino@fundali.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3735283	DIA 28 MES 2 AÑO 2014	DIA 5 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional Pedagógica	pedagogía	cra 25 # 16 -23 sur

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
LICEO INFANTIL MIS PEQUEÑOS SALTARINES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	liceosaltarines@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2065968	DIA 11 MES 7 AÑO 2013	DIA 30 MES 11 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Docente	cll 31 B # 2 -35

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CRAN		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	hogarmadres@cran.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6926621	DIA 14 MES 1 AÑO 2013	DIA 10 MES 7 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Docente	tr 77 #162 -06

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CRAN		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	hogarmadres@cran.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6926621	DIA 1 MES 11 AÑO 2012	DIA 14 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Docente	tr 77 #162 -06

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Sideap 2.0

Última Actualización: 07-jul-2026

Fecha Validación: 10-jul-2026

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundali		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	fundali1987@yahoo.es

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3735283	DIA 1 MES 2 AÑO 2012	DIA 30 MES 6 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Docente	cra 25 # 16 -29

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundali		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	fundali1987@yahoo.es

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3735283	DIA 1 MES 8 AÑO 2011	DIA 12 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Docente	cra 25 # 16 -29

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Asociacion mi segunda etapa		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	SAN CRITOBAL

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6012074799	DIA 3 MES 2 AÑO 2009	DIA 10 MES 11 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Docente	San Cristobal

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Sideap 2.0

Última Actualización: 07-jul-2026

Fecha Validación: 10-jul-2026

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	10	3
Pública	1	5
Total	11	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 07-jul-2026
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
NATALI GARCIA OROZCO 07/07/2026 13:10:57
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C 22/07/2026
Ciudad y fecha

Firma electrónica:
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 10/07/2026 11:42:23

Docusign Envelope ID: 106FD4B2-1937-476F-ABAF-FE55709099D4

GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ
NIT 830.075.085-9

CERTIFICA QUE:

La señora **NATALI GARCIA OROZCO,** identificada con la cédula de ciudadanía **Nro. 1.016.007.064,** estuvo vinculada con la **Corporación Juego y Niñez** desde el 03 de marzo de 2025 al 15 de diciembre de 2025, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL TERRITORIAL CC** mediante contrato de obra o labor y una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L ($ 3.107.290,31) CONTRATO ASOCIADO AL PROYECTO: "ESCUELAS CON EMOCIONES"** convenio suscrito entre la Corporación Juego y Niñez con Secretaria de Educación de Bogota.

Misión del cargo: Realizar acciones de acompañamiento pedagógico con instituciones educativas o entidades aliadas para el desarrollo y la implementación de los proyectos asignados.

Funciones del cargo:

1. Adelantar acciones de alineación, socialización y gestión con las instituciones educativas o entidades aliadas asignadas para el desarrollo del proyecto.
2. Realizar las sesiones de formación, acompañamiento y construcción con los grupos de participantes focalizados en las fechas y espacios concertados con cada una de las instituciones educativas o entidades aliadas.
3. Construir las guías metodológicas pertinentes para el desarrollo de las sesiones de formación, acompañamiento y construcción, de acuerdo con la ruta técnico-operativa definida y desde la metodología propia de la Corporación Juego y Niñez.
4. Apoyar el desarrollo de acciones de carácter distrital con los grupos de participantes, de acuerdo con lo definido con el aportante.
5. Aportar insumos para la construcción de informes, documentos técnicos y de recomendaciones desde las acciones desarrolladas con los participantes.

Docusign Envelope ID: 106FD4B2-1937-476F-ABAF-FE55709099D4

6. Construir, recoger y presentar por cada sesión desarrollada con los grupos de participantes focalizados, los registros definidos de acuerdo con los lineamientos de documentación y archivo estipulados por el aportante.
7. Desarrollar encuentros de devolución y cierre con los grupos de participantes y con las instituciones educativas o entidades aliadas asignadas para el desarrollo del proyecto.
8. Brindar insumos para la estrategia o plan de comunicaciones del proyecto desde el desarrollo de los espacios de formación, acompañamiento y construcción que se desarrollen con los participantes.
9. Aportar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento con comunidades étnicas priorizadas por el aportante, si aplica para el proyecto.
10. Adelantar acciones de articulación y gestión con instancias locales, departamentales o nacionales que contribuyan en el desarrollo de las acciones del proyecto.
11. Aplicar los instrumentos de diagnóstico, caracterización y línea de salida definidos en conjunto con el aportante, para identificar necesidades y contextos de los grupos de participantes focalizados.
12. Cumplimiento de las diferentes políticas, reglamento interno, sistemas de gestión y normas de la corporación y de los lugares donde se desarrolle la labor contratada.
13. Todas aquellas inherentes a su cargo, asignadas por su jefe directo o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos del programa y que sean afines con la naturaleza del cargo.

La presente certificación se emite a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

DocuSigned by:
JAZMIN Amezquita
DDC8C6BF89D2466...

Jazmin Amezquita Delgado
Gerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Sonia Y. Zamudio

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERADE
LA CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ
NIT 830.075.085-9

CERTIFICA QUE:

La señora **Natali Garcia Orozco** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1016007064 laboró con la Corporación Juego y Niñez desde el 08 de agosto de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024, mediante contrato Obra o labor desempeñando el cargo de **Profesional Territorial.**

La presente certificación se expide el 16 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,





Jazmín Amézquita Delgado

Gerente Administrativa y Financiera

UNIÓN TEMPORAL
ESTRATEGIA PROSPERIDAD-a

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **NATALI GARCÍA OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.007.064 de Bogotá**, en el objeto de "Presta sus servicios profesionales como **AUXILIAR DE PEDAGOGÍA** en la puesta en marcha y funcionamiento de la casa refugio para la atención de mujeres, niños y adolescentes que se encuentren acogidos. En el contrato suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Unión Temporal Estrategia Prosperidad-a."

Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2023
Fecha de finalización: 31 de julio de 2024
Tipo de contrato: Prestación de servicios
Salario: $ 2.903.299 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MTE)

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Apoyar la valoración del nivel educativo tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos si los tuvieren, determinando las necesidades y perfil educativo a partir de lo cual se formulará el Plan de Acción Individual para cada integrante del sistema familiar.
2. Apoyar la orientación, promoción y acompañamiento en los procesos educativos y formativos de las mujeres y su sistema familiar.
3. Acompañar, orientar y apoyar los procesos académicos, formativos y/o de capacitación que las mujeres, adolescentes, niñas y niños se hallen adelantando, para su inclusión social y laboral según corresponda.
4. Apoyar con el uso de los recursos tecnológicos como computadores, televisor, video beam e internet y elementos de papelería, los cuales se encuentran disponibles en la casa refugio, necesarios para desarrollar las guías enviadas por la Secretaría de Educación, con el que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en la Casa Refugio y que por causa de la situación del COVID – 19, u otra enfermedad que amerite guardar reposo en la Casa refugio, puedan continuar con sus actividades escolares desde la distancia.
5. Apoyar el desarrollo de espacios formativos, creativos y lúdicos que favorezcan la recuperación personal y familiar de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
6. Apoyar la realización de intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la resignificación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado.
7. Apoyar la selección y confección de material didáctico y demás insumos para las actividades pedagógicas en materia de violencias contra las mujeres y/o pedagogía para la paz.
8. Apoyar el diligenciamiento de los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización del área respecto a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio.

9. Apoyar la proyección de las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público, privado y ciudadanía en general y de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área Casa Refugio.
10. Apoyar el registro en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer las valoraciones atenciones, intervenciones y seguimientos realizados a las mujeres y sus sistemas familiares acogidas en seguimiento.
11. Asistir a las reuniones programadas por la Coordinadoras Técnicas de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su sistema familiar, realizar la programación semanal y proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar.
12. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio cuando se requiera.
13. Apoyar la elaboración del Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar por seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio.
14. Asistir a las reuniones citadas por la Pedagoga con el objetivo de evaluar y retroalimentar el proceso individual y colectivo de las mujeres y su sistema familiar.
15. Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de agosto de 2024.

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C79867234 de Bogotá.
Representante legal de la UT.

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.
Nit. 900.693.739-1

CERTIFICADO DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita, **ANDREA JOHANNA JAIMES VERA**, con cédula de ciudadanía número 53.016.111 expedida en Bogotá D.C., calificada como representante legal de G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S., con NIT. 900.693.739-1, debidamente constituida y facultada para contratar,

CERTIFICA QUE:

NATALI GARCÍA OROZCO, con cédula de ciudadanía número 1.016.007.064 expedida en Bogotá D.C., celebró un contrato por prestación de servicios con esta entidad, con un plazo de ejecución desde el 29 de junio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022, en calidad de Profesional de Acompañamiento.

OBJETO: Dinamizar la Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional y la de Diversificación Curricular, con el fin de fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media.

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES: 1. Hacer el acompañamiento a profesionales delegados por la entidad para liderar la estrategia de orientación socio ocupacional. 2. Realizar los talleres a estudiantes (virtual o presencial). 3. Hacer el acompañamiento a la Escuela de Orientadores en los establecimientos educativos. 4. Promover la inscripción a cursos virtuales de entidades y docentes. 5. Se encargarán de guiar a las secretarías bajo los lineamientos de orientación socio ocupacional del Ministerio de Educación Nacional y estarán rotando por las diferentes Secretarías de Educación focalizadas, según la distribución del coordinador general. 6. Participar en la creación de materiales y documentos requeridos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los 09 días del mes de febrero de 2023.

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
C.C. 53.016.111 de Bogotá D.C.
Directora General

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN
INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
CERTIFICA QUE

El (La) Sr(a) NATALI GARCIA OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1016007064 estuvo vinculado(a) a la fundación en los siguientes contratos:

- Cargo: TALLERISTA
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Duración: 18 de febrero de 2022 hasta 15 de junio de 2022
- Proyecto: SUBA EDUCACION INICIAL 2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Acudir oportunamente a las citaciones para la implementación de acciones pedagógicas.
2. Verificar antes del inicio de sus acciones pedagógicas tener los recursos necesarios (materiales y kit de bioseguridad) para la implementación del taller o actividad programada.
3. Diligenciar y cargar en drive los formatos de asistencia, base de datos, bitácora, fotografías, vídeos, reportes de llamadas, actas con las instituciones, encuestas de satisfacción y evaluación de impacto el mismo día en que realice su ejecución bajo los criterios de gestión documental establecidos por la Fundación.
4. Realizar entrega de evidencias físicas (formato de asistencia, base de datos, bitácora, fotografías, vídeos, reportes de llamadas, actas con las instituciones, encuestas de satisfacción y evaluación de impacto y todos los formatos que puedan surgir en el marco del contrato) semanalmente en los tiempos indicados por la Coordinación.
5. Implementar los talleres en los tiempos indicados y siguiendo la metodología sin alterar el propósito y objetivo de cada una de ellas.
6. Reportar diariamente los avances en las fases de ejecución del programa al enlace técnico.
7. Asisitir a las capacitaciones y reuniones presenciales y virtuales que se requieran en el marco del proyecto.
8. Realizar entrega de informes mensuales de ejecución de acuerdo a los formatos establecidos.
9. Acudir a las citaciones de eventos masivos apoyando el despliegue logístico y ejecutando las actividades indicadas.
10. Ante cualquier eventualidad dentro de los talleres informar de forma inmediata al enlace técnico para garantizar el seguimiento y activación de protocolos según corresponda.
11. Cumplir con la ejecución de talleres programados de forma mensual incluso en los casos que se genere reprogramación de los mismos.
12. Responder de forma oportuna a cada uno de los requerimientos y obligaciones establecidas
13. Establecer un trato respetuoso con la población de la comunidad educativa y demás profesionales.
14. El pago de honorarios mensual esta sujeto a la verificación y entrega total de los productos que se estimen para el desarrollo de las actividades.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 1 de julio de 2022

Cordialmente,

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Director Administrativo

Powered by CamScanner

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

UNIÓN TEMPORAL

ESTRATEGIA PROSPERIDAD

NIT No. 901.404.522-6

CERTIFICA QUE:

La señora, **NATALI GARCIA OROZCO**, identificada con cedula de ciudadanía **1.016.007.064 de Bogotá,** prestar los servicios profesionales como **PEDAGOGA** o licenciada en educación del contrato 566/2020 cuyo objeto es "prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las casa refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias casa 1"

En el desarrollo del objeto del contrato, ELCONTRATISTA ejecuto las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por ELCONTRATANTE
2. Entregar oportunamente los productos previstos en el contrato.
3. Actuar con respeto, lealtad para con la firma contratante
4. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
5. De ser el caso, recibir, devolver, dar buen manejo y uso a los insumos entregados para el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.
6. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz, idoneidad y experiencia en el desarrollo de este
7. Solicitar, justificar y soportar al supervisor del contrato en forma oportuna, cualquier modificación del mismo a que haya lugar durante su ejecución.
8. Realizar los aportes correspondientes como trabajador independiente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Lo anterior, según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir, sobre el 40%delvalormensualdelcontrato.
9. Afiliarse Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, una vez suscrito el presente contrato.
10. No utilizar el equipo celular durante el cumplimiento y desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato.
11. Valorar el nivel educativo tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos si los tuvieren, determinando las necesidades y perfil educativo a partir de lo cual se formulará el Plan de Acción Individual para cada integrante del sistema familiar.
12. Orientar, promover, acompañar y/o apoyar procesos educativos, formativos o de capacitación de las mujeres y su sistema familiar que favorezcan su inclusión social y laboralsegún corresponda.
13. Hacer uso de los recursos tecnológicos como computadores, televisor, video beam e internet y elementos de papelería, los cuales se encuentran disponibles en la casa refugio, necesarios para desarrollar las guías enviadas por la Secretaría de

Escaneado con CamScanner

14. Educación, con el que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en la Casa Refugio y que por causa de la situación del COVID – 19 u otra enfermedad que amerite guardar reposo en la Casa refugio , puedan continuar con sus actividades escolares desde la distancia.
15. Coordinar con el sector educación e integración social y otras entidades públicas y privadas.
16. Proponer y desarrollar espacios formativos, creativos y lúdicos que favorezcan la recuperación personal y familiar de las mujeres y su sistema familiar.
17. Realizar intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la re significación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado.
18. Administrar, seleccionar y confeccionar material didáctico y demás insumos para las actividades pedagógicas en materia de violencias contra las mujeres y/o pedagogía para la paz.
19. Asistir a las reuniones programadas por la Coordinadora Técnica de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su sistema familiar, la programación semanal y proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar.
20. Diligenciar los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio.
21. Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público, privado y ciudadanía en general y de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área Casa Refugio.
22. Realizar el seguimiento a que tienen derecho las mujeres egresadas de conformidad con los lineamientos de tiempo establecidos, el cual se podrá llevar a cabo a través de llamadas telefónicas, sistema de información, enlaces del sistema Distrital de atención a Víctimas y visitas domiciliarias según corresponda.
23. Registrar en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer las valoraciones atenciones, intervenciones y seguimientos realizados a las mujeres y sus sistemas familiares acogidas en seguimiento.
24. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio.
25. Elaborar el Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar por seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio.
26. Asesorar a las mujeres sobre la vinculación y permanencia educativa, en el proceso de preparación para su egreso.
27. Coordinar y realizar seguimiento a las acciones de acompañamiento pedagógico a las mujeres y su sistema familiar desarrollado por las auxiliares de pedagogía.

Escaneado con CamScanner

28. Realizar reuniones con las auxiliares de pedagogía con el objetivo de evaluar y retroalimentar el proceso individual ycolectivo de las mujeres y su sistema familiar.
29. Responder por los equipos y demás elementos a su cargo e informar a la Coordinadora Administrativa sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten, solicitando su reposición o reparación si es necesario.
30. Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.
31. Desempeñar las demás actividades acordes con su objeto contractual.
32. Preservar la buena imagen y buen nombre del programa y de la firma contratante.
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

El período de los servicios prestados inicio el 18 de septiembre de 2020 y terminó el 04 de junio de 2021.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PINZON M
C.C 79.867.234 DE BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

UNIÓN TEMPORAL FUNDESOL-IBERO

Integrantes: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD "FUNDESOL" y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Nit 901.071.857-7

FUNDESOL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL FUNDESOL - IBERO

CERTIFICA:

Que, **NATALI GARCIA OROZCO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1016007064 de Bogotá, estuvo vinculada mediante un contrato de prestación de servicios cuyo objeto, funciones, término de duración y honorarios mensuales fueron:

OBJETO: "Prestarle por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como **PEDAGOGA** de la casa refugio en la que sea asignada. Requiere diseñar e implementar procesos coeducativos para que mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan iniciar y/o continuar con su formación escolar y otros procesos educativos que contribuyan a fortalecer sus proyecciones de vida, proporcionando y potencializando conocimientos, habilidades y destrezas."

FUNCIONES:

1. Valorar el nivel educativo tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos si los tuvieren, determinando las necesidades y perfil educativo a partir de lo cual se formulará el Plan de Acción Individual para cada integrante del sistema familiar.
2. Orientar, promover, acompañar y/o apoyar procesos educativos, formativos o de capacitación de las mujeres y su sistema familiar que favorezcan su inclusión social y laboral según corresponda.
3. Coordinar con el sector educación e integración social y otras entidades públicas y privadas, acciones tendientes a la atención integral y el restablecimiento de derechos de las mujeres y su sistema familiar acogidos en armonía con las directrices establecidas por la SDMujer.
4. Proponer y desarrollar espacios formativos, creativos y lúdicos que favorezcan la recuperación personal y familiar de las mujeres y su sistema familiar.
5. Realizar intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la resignificación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado.
6. Administrar, seleccionar y confeccionar material didáctico y demás insumos para las actividades pedagógicas en materia de violencias contra las mujeres y/o pedagogía para la paz.
7. Asistir a las reuniones programadas por la Coordinadora Técnica de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su sistema familiar, la programación semanal y proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar.
8. Diligenciar los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio.
9. Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público, privado y ciudadanía en general y de la SDMujer, de acuerdo a los

Escaneado con CamScanner

términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área Casa Refugio.

10. Realizar el seguimiento a que tienen derecho las mujeres egresadas de conformidad con los lineamientos de tiempo establecidos, el cual se podrá llevar a cabo a través de llamadas telefónicas, sistema de información, enlaces del sistema Distrital de atención a Víctimas y visitas domiciliarias según corresponda.
11. Verificar y alimentar oportunamente el Sistema Misional de la SDMujer con la información del área de pedagogía requerida por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer.
12. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio.
13. Elaborar el Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar por seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio.
14. Asesorar a las mujeres sobre la vinculación y permanencia educativa, en el proceso de preparación para su egreso.
15. Coordinar y realizar seguimiento a las acciones de acompañamiento pedagógico a las mujeres y su sistema familiar desarrollado por las auxiliares de pedagogía.
16. Realizar reuniones con las auxiliares de pedagogía con el objetivo de evaluar y retroalimentar el proceso individual y colectivo de las mujeres y su sistema familiar.
17. Responder por los equipos y demás elementos a su cargo e informar a la Coordinadora Administrativa sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten, solicitando su reposición o reparación si es necesario.
18. Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la SDMujer.
19. Desempeñar las demás actividades acordes con su objeto contractual.

DURACIÓN: Desde el 11 de mayo de 2017 y hasta el 29 de febrero de 2020.

HONORARIOS: El valor mensual de los honorarios fue la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($3.440.000) MCTE.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de marzo de 2020.

Raúl Mauricio Acosta Lema
C.C. 79.599.745
Representante Legal
U.T. FUNDESOL – IBERO

Carrera 6 N° 66-51 Sede 11 Oficina Casas Refugio.
Conmutador7426695 ext. 166 Cel: 3168647239
e-mail: utfundesolibero@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Escaneado con CamScanner

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) NATALI GARCIA OROZCO identificado con el número de CEDULA: 1016007064 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	13.029 -- 22/11/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 2.880.000
Plazo	1 MESES Y DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	24/11/2016
Fecha Final	2/01/2017
Objeto	Prestación de servicios como maestra profesional para realizar procesos pedagógicos con mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que potencien el desarrollo infantil en ámbito familiar, según las orientaciones técnico-operativas para la atención integral definidas por la Subdirección para la Infancia.

Numero y Fecha	5.313 -- 02/03/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 12.960.000
Plazo	6 MESES
Fecha Inicio	23/03/2016
Fecha Final	22/09/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 "GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA".

Carrera 7 No 32-16 Teléfono 3 37 07 07 Ext 4710 www.integracionsocial.gov.co NIT:800096061-9

Escaneado con CamScanner

Numero y Fecha	11.027 -- 18/06/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 15.120.000
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	3/07/2015
Fecha Final	2/02/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 "GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA".

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 4 de Enero de 2017
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 5151115001

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

Escaneado con CamScanner

Corporación Buinaima
FORJADORA DE TALENTOS

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO

Entre los suscritos, a saber **NATALÍ GARCÍA OROZCO** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1'016.007.064 de Bogotá, domiciliado en Bogotá, obrando en nombre propio y quien para efectos legales se denominara **EL CONTRATISTA** de una parte, y **JOSÉ JAIRO GIRALDO GALLO**, identificado con la cédula de ciudadanía 14'199.179 de Ibagué, actuando en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN BUINAIMA**, identificada con Nit 830.147.338-7, como domicilio principal la ciudad de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATANTE**, de la otra, hemos convenido modificar el contrato de trabajo de fecha 1 de Enero de 2016 celebrado entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, hemos acordado celebrar el presente Otrosí No 1 el contrato de prestación de servicios previas las siguientes consideraciones:

- El día 18 de Enero de 2016, las partes celebraron CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, cuyo objeto prestar servicios profesionales como Asesor en el área de Matemáticas en los colegios distritales que le sean asignados.
- Duración del contrato se pactó del 18 de Enero de 2016 hasta el 30 de Marzo de 2016, de acuerdo a la cláusula cuarta de duración.
- Adicionalmente el día 30 de Marzo de 2016, se prorroga la duración del contrato desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 30 de abril de 2016

En consecuencia, el Otrosí No1 del contrato de Prestación de Servicios, se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula CUARTA del CONTRARO la cual quedara de la siguiente forma **DURACIÓN:** el presente Otrosí No. 1 extiende el periodo del Contrato desde el 1 de Abril de 2016 al 30 de Abril de 2016

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato firmado el día 29 de Enero de 2016 continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

En señal de conformidad, las partes suscriben este documento en la ciudad de Bogotá D.C. con dos (2) ejemplares del mismo tenor, el 1 de Abril de 2016

POR EL CONTRATANTE

JOSÉ JAIRO GIRALDO GALLO

C.C 14'199.579 de Ibagué

POR EL CONTRATISTA

NATALÍ GARCÍA OROZCO

C.C 1'016.007.064 de Bogotá

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION LA CONCORDIA S.A.S.

NIT: 900.347.814-3

Hace constar que:

Revisados los archivos que se llevan en esta Institución se encontró que, ***NATALI GARCIA OROZCO*** *identificada con* ***C.C. Nº. 1.016.007.064*** *de Bogotá, se encuentra vinculada a la Institución con un contrato por prestación de servicios profesionales como docente* ***AUXILIAR DE JARDIN INFANTIL****, dentro de los siguientes periodos:*

- *Desde el 17 de Febrero de 2015 hasta el 25 de Abril de 2015.*
- *Desde el 28 de Abril hasta la fecha; con una carga académica de 30 horas semanales, valor de la hora $ 9.250 (Nueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/ cte.).*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y con destino para ***TRAMITE DE VIVIENDA****, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2015.*

Atentamente,

MARIA GERTRUDIS AVELLANEDA
Representante legal

Escaneado con CamScanner

FUNDALI – FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO
EL HOGAR INFANTIL JAIRO ANIBAL NIÑO – ICBF
NIT. 800.025.906-8

CERTIFICA QUE:

Natali García Orozco con C.C. **1.016.007.064** de Bogotá presto sus servicios profesionales dentro del hogar infantil Jairo Aníbal Niño dentro del programa familias con bienestar durante el periodo de Febrero a Diciembre de 2014; desempeñando las siguientes funciones:

- Realización de encuentros grupales a las mujeres y su núcleo familiar junto con el acompañamiento del equipo psicosocial del hogar infantil.
- Acompañamiento en domicilio a las mujeres cuidadoras de las y los niños vinculados al hogar infantil que se encontraran en algún riesgo, vulneración de derechos o siendo víctimas de conflicto; asegurando así la garantía, protección y restablecimiento de los mismos con apoyo psicosocial.
- Orientación entorno a ofertas institucionales brindadas para las madres y su núcleo familiar en la localidad Antonio Nariño
- Activación de rutas de prevención de violencia intrafamiliar dentro de los núcleos familiares del hogar infantil
- Generar espacios recreativos fuera del hogar infantil que fortalecieran las relaciones afectivas del núcleo familiar.

LILIANA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA

Escaneado con CamScanner

LICEO INFANTIL
MIS PEQUEÑOS SALTARINES

LICENCIA DE INICIACIÓN LABORES – RESOLUCIÓN NO. 1628 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991, RESOLUCIÓN NO. 003062 DEL 20 DE JUNIO DE 1986 Y RESOLUCIÓN NO. 003063 DEL 20 DE JUNIO DE 1986.

LA SUSCRITA DIRECTORA

HACE CONSTAR QUE:

NATALI GARCÍA OROZCO *identificada con C.C. No. 1.016.007.64* ***de Bogotá,*** ingresó a laborar en el Liceo como docente con **contrato a término fijo del 11 de Julio al 30 de noviembre de 2013.**

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos mil Trece (2013).

Cordialmente,

ANA ELVIA PIRACÓN SALAZAR
DIRECTORA

Sede 1: Calle 31 B Sur No. 2-35 Este. Teléfono: 2065968
Sede 2: Calle 31 B Sur No. 1-60 Este. Teléfono: 2062102
Fax. 3626247. E'MAIL. LICEOSALTARINES@HOTMAIL.COM

Escaneado con CamScanner

EL AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CRAN

CERTIFICA

Que la señora Natalí García Orozco, identificada con cedula de ciudadanía 1. 016.007.064 de Bogotá, presto sus servicios a esta institución desde 14 de Enero del 2013 hasta el 10 de Julio del 2013, desempeñando el cargo de pedagoga y cumpliendo las siguientes funciones específicas propuestas por la fundación CRAN:

- Velar por la protección integral de niños, niñas y adolescentes desde el restablecimiento y garantía de derechos, inclusión social y prevención.
- Brindar atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo una medida de protección temporal, las condiciones de cuidado necesarias para que puedan restablecer los derechos que han sido vulnerados.

Devengando una asignación salarial mensual de novecientos veintiocho mil mcte. ($928.000).

Para el año 2012, ingresó con un contrato de prestación de servicios a partir del 1 de Noviembre del 2012 hasta el 14 de Diciembre del 2012, con unos honorarios de un millón cuatrocientos noventa y tres mil quinientos ($1. 493. 500)

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de Noviembre del dos mil trece (2013).

SANDRA VIVIANA CARDENAS DIAZ
Líder de servicios administrativos

FUNDACIÓN CRAN (Centro para el Reintegro y Atención del Niño)
Sede principal: Transv. 77 N° 162-06 Suba Tels.: (571) 692 6621 / 22 - (571) 681 4940 / 3599, Fax: Ext. 130
E-mail: cran@cran.org.co Web page: www.cran.org.co Bogotá D.C. - Colombia
Hogar Madres: Calle 27 N°27 - 21 Bogotá D.C. Tels. (571) 340 2353 / 54 línea gratuita: 01 800 09 11918 A.A. 56099
E-mail: hogarmadres@cran.org.co
Personería Jurídica RES. No. 4916 Septiembre de 1978 del Ministerio de Justicia. Nit.: 860.067.294-7

Escaneado con CamScanner

fundali

fundación para el desarrollo alimentario

NIT. 800.025.906-8

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señorita **NATALI GARCIA OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.016.007.064 de Bogotá, trabajó en nuestra entidad como *Maestra* con contratos a término fijo del *1 de agosto al 12 de diciembre de 2011 y del 1 de febrero al 30 de junio de 2012*. Caracterizándose por su excelente nivel profesional y personal.

Se expide a solicitud de la interesada a los (24) días del mes de octubre de 2012.

Cordial saludo,

MARIA FERNANDA PRADA PINZON
Hogar Infantil Jairo Aníbal Niño
Directora

Carrera 25 No. 16 - 29 Sur • Telefax: 373 5283 • e-mail: fundali1987@yahoo.es • Bogotá - Colombia

Escaneado con CamScanner

PERSONERIA JURIDICA 1179
ASOCIACION MI SEGUNDA ETAPA
LOS CARIÑOSITOS
NIT. 830006152 – 1

CERTIFICA QUE

Natalí García Orozco identificada con cédula de ciudadanía 1.016.007.064 de Bogotá trabajo para el jardín en el año 2009 con el curso de párvulos; en la modalidad de contrato de prestación de servicios. Demostró ser una maestra activa y comprometida con la labor desempeñada.

En constancia de lo antes mencionada y a petición del interesado damos la presente certificación a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2009.

ANA GLADYS ANGULO URBANO
C.C. 51.835.752 de Bogotá

Escaneado con CamScanner

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Natali García Orozco

C.C. 1016007064 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Educación Infantil

Bogotá D.C. a los 09 días del mes de marzo de 2012

Rector (E)

Vicerrector Académico

Decana

Secretario General

Anotado al folio 136 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 09 de marzo de 2012
Registro No. 6354

No.12899

Escaneado con CamScanner

Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Paz

En Atención a que:

Natali García Orozco

Documento de identidad No. 1.016.007.064 De Fontibón Bogotá, D.C. (Cundinamarca)

Ha cursado todos los Estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Escuela Normal Superior y las disposiciones legales según resolución No. 2777 de Diciembre 4 de 2002
Para la Acreditación de Calidad y Desarrollo

Le otorga en Nombre de la República de Colombia y
Por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
El Título de

Normalista Superior
Con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana

En fé de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
En Bogotá a los 30 días del mes de Noviembre del año 2006

Hna. Yolanda Vivas Mendoza
Rectora

Rosalba Vargas Higuera
Secretaria

Registro Oficial
Anotado al Folio 27 Libro 1
Bogotá, D.E. República de Colombia
Día 30 Mes Noviembre Año 2006

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
Y en su nombre

El Centro Educativo de
Nuestra Señora de la Paz

Aprobado por Resolución No. 3990 del 9 de Diciembre de 1999
Emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Confiere a:

NOTARIA QUINTA
CIRCULO DE BOGOTA D.C.
15 ENE 2007
ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
JAIME URTEAGA CARVAJAL
NOTARIO QUINTO

NATALI GARCIA OROZCO

Identificada con T.I. No. 871117-53553 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller Académico
Con Enfasis en Educación

Por haber obtenido los logros que establece la Ley 115 de 1994 y
Decreto Reglamentario 1860 de 1994 correspondientes al
Grado Once de Educación Media.

Rectora — Secretaria

CENTRO EDUCATIVO DE BARRIO SANTANDER DIRECCION Bogotá D. C. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Anotado al folio No. 79-2313 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Nota: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de noviembre de 2004

Escaneado con CamScanner